



"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/001/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 002/2023

**DICTAMEN AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO
IR/TV/DA/001/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO
INTELIGENTE (INCLUYE: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO)**

En la ciudad de Tenango del Valle, México siendo las trece horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés reunidos en la sala de cabildo del Municipio de Tenango del Valle, México sita en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro C.P. 52300, Tenango del Valle se presenta el **L.C. Víctor Rivera López**, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **C.P. Oscar Burgos Arcega**, en su carácter de Representante del Área Financiera, el **Lic. Luis Alberto Suárez Díaz**, en su carácter de Representante del Área Jurídica; el **Lic. Omar Millán Díaz**, en su carácter de Representante del Órgano Interno de Control, el **Comisario Oscar Ignacio Trejo González**, representante del área usuaria y el **L.A. Oscar Osornio Carrasco**, en su carácter de Secretario Ejecutivo; vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Invitación Restringida número **IR/TV/DA/001/2023**, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, referente a la **ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE (INCLUYE: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO)**
RESULTANDO:

- I. Que el día siete de agosto de dos mil veintidós, la convocante invitó formalmente a tres empresas a participar como consta en los oficios de invitación a Concurso, presentándose únicamente una empresa a participar al acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Invitación Restringida número **IR/TV/DA/001/2023**.
- II. Que el día diez de agosto de dos mil veintitrés a las doce horas, la Dirección de Administración, en su carácter de convocante, conjuntamente con el Comité de Adquisiciones y Servicios, llevó a cabo en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 23 fracción II y III, 35, 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracciones II y V, 68, 82, 87 y 88 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Invitación Restringida, con la participación de un oferente desarrollándose de la siguiente manera:
 1. En la hora establecida para el efecto, en las bases respectivas, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas; enseguida, dio lectura en voz alta al registro de asistencia al acto, al cual asistió el oferente que a continuación se menciona, mismo que acredita la adquisición de bases mediante la entrega de la copia del recibo de pago respectivo:

SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.

9

Página 1 de 6

4

- III. Con base en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de oferta técnica y económica, de lo que resultó:
 - II. Que los bienes objeto de esta Invitación Restringida número **IR/TV/DA/001/2023**, debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas por el mismo, así como cumplir con lo solicitado en el anexo uno de las bases respectivas.
 - I. Que, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tenango del Valle integrado por el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, L.C. Víctor Rivera López; el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, L.A. Oscar Osorio Carrasco; el Representante del Área Financiera ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, C.P. Oscar Burgos Arcega; el Representante del Órgano Interno de Control ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, Lic. Omar Millán Díaz; el Representante del Área Jurídica ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, Lic. Luis Alberto Suárez Díaz y el representante del área usuaria, Comisario Oscar Ignacio Trejo González; es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente Invitación Restringida, que servirá como fundamento para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por los artículos 23, fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 88 y 89 de su Reglamento.

CONSIDERANDO:

2. Enseguida, se procedió a solicitar la presentación y entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnica y económica del oferente participante.
3. Inmediatamente después, se abrió el sobre que contiene la propuesta técnica de la empresa citada, para proceder a realizar la revisión cuantitativa de los documentos administrativos, para cerciorarse que éstos cumplen con los requisitos de carácter documental, comunicando al oferente que el resultado se le informará cuando el Comité concluya con el mismo.
4. Posteriormente el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectuó el análisis y evaluación de la propuesta económica verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.
5. Dando continuidad al acto de presentación y apertura de propuestas, el Secretario Ejecutivo dio a conocer al oferente **SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.**, la aceptación de su propuesta económica por el órgano colegiado, toda vez que esta se encuentra dentro del precio de referencia.

EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/001/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 002/2023

"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"





"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"
EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/001/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 002/2023

La empresa **SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.**, no presenta incumplimientos por lo que se aceptó su propuesta técnica y económica.

La evaluación de las propuestas se llevará a cabo por medio del criterio de evaluación Binario, solo se adjudicará el requerimiento si cumple con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, en mérito de lo anteriormente expuesto se procede a realizar el análisis de la ofertas económica, siendo el siguiente:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	PRECIO OFERTADO CON IVA
SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.	\$644,630.00

Una vez analizada la oferta económica, es de precisar que el precio ofertado por la empresa mencionada se encuentra dentro del precio de referencia; asimismo, de las documentales presentadas, se advierte que cuenta con la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, por lo que se concluye que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato correspondiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios, por unanimidad de votos,

RESUELVE:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** los bienes objeto de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA** a favor del oferente que a continuación se menciona por un importe total de **\$644,630.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). Incluyendo el I.V.A.**

SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A). - 3 CÁMARAS IP BULLET 4 MEGAPIXELES/LENTE MOTORIZADO DE 2.7 A 13.5MM/ IR 60MTS/ WDR REAL 120DB/ WDR REAL 120DB/ VIDEOANALITICOS CON IVS (OPCIONAL)/ RANURA MICRO SD/ IP67/ POE/ (9	PIEZA	03	\$185,238.51	\$555,715.52

9



